



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13698/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día uno de febrero del dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13698/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] Con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial de la Señora [REDACTED] requiere: "Copia digital del expediente clínico de la señora [REDACTED] Expediente ubicado Consultorio de Especialidades." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante presentó los siguientes documentos: DUI de Solicitante, Poder General Judicial con Cláusula Especial otorgado por la Señora [REDACTED] [REDACTED] a favor de la solicitante, en el que se establece la facultad de solicitar información confidencial del ISSS de la Señora [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Consultorio de Especialidades remitió copia de expediente clínico digital de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 46 folios. Y se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS - R.C.

